

**INFORME DEL RESULTADO DE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO

Función Energía

*“Desempeño de la Empresa Productiva
Subsidiaria CFE Generación I”*

CFE Generación I

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

CFE Generación I.

¿QUÉ AUDITAMOS?

El cumplimiento del objetivo de generar valor económico y rentabilidad para el Estado, mediante la generación de energía eléctrica.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Como resultado de la reforma, la CFE se transformó en Empresa Productiva del Estado, para competir con las nuevas empresas del sector privado y contribuir al abasto de energía eléctrica. Asimismo, se separó en nueve empresas productivas subsidiarias, lo cual ocasionó problemas en los procesos corporativos relacionados con la insuficiencia tarifaria, que en 2015 provocó una caída del 8% en ingresos; la apreciación del dólar frente al peso, que impactó directamente al costo de combustibles, y los costos de obligaciones laborales.

En los procesos operativos, se observaron factores causales vinculados a los costos elevados de operación; infraestructura operativa que superó su vida útil; mantenimiento insuficiente de las unidades generadoras; poca capacidad instalada de generación de energía con fuentes de energía alternas; alta cartera vencida; falta de cobertura de todos los medios de cobranza, entre otros, lo cual derivó en rentabilidad negativa de las empresas productivas subsidiarias de la CFE en los procesos de generación.

Además, dado que los resultados financieros de la CFE no son sostenibles y que el alza de tarifas no es una opción para restaurar la salud financiera de la empresa, es indispensable reducir los costos de producción.

CONCLUSIONES DE LA ASF

En 2017, primer año de CFE Generación I como empresa productiva subsidiaria, se avanzó en el establecimiento de una estructura y gobierno corporativo bajo las mejores prácticas internacionales; sin embargo, el diseño del Plan de Negocios careció de parámetros suficientes para evaluar la rentabilidad de la empresa y la generación de valor económico. Tampoco incluyó proyectos de gran magnitud y de mejora tecnológica, ni las adquisiciones prioritarias.

En lo que se refiere al desempeño financiero de la empresa, la ASF concluyó que, con base en el análisis de sus estados financieros dictaminados, de 2017, CFE Generación I no estuvo en condiciones de ser rentable ni generar valor económico para el Estado, ya que el rendimiento sobre activos totales (ROA), calculado sin el impuesto a la utilidad diferido directamente en el año, fue negativo en 1.9%. Para el caso del rendimiento sobre el capital (ROE), las pérdidas netas de la empresa correspondieron al 2.9% del patrimonio. Comparando los resultados del indicador de Costo Promedio Ponderado del Capital (WACC por sus siglas en inglés), de 9.4%, con el ROE, se considera que la entidad no fue rentable, ya que estuvo por debajo en 14.8 puntos porcentuales necesarios para cubrir su costo de financiamiento, y en términos de valor económico, el cálculo del indicador de Valor Económico Agregado (EVA, por sus siglas en inglés), resultó menor a cero.

En cuanto al desempeño operativo, aún cuando participó con 9.9% (30,154.0 GWh) respecto de los 303,445.4 GWh de energía vendida en el Mercado Eléctrico de Corto Plazo, no dispuso de la información final sobre el Costo Unitario de Generación de cada una de sus centrales eléctricas, ni cumplió con las metas de mantenimiento, de disponibilidad y de salidas por falla de las centrales.

En el marco de la reestructuración institucional con la Reforma Energética, y con el fin de fortalecer a la CFE Generación I, la ASF detectó áreas de oportunidad en materia de gobierno corporativo y de desempeño operativo y financiero, por lo que emitió siete recomendaciones al desempeño, cuya atención podrá fortalecer la gestión de la empresa para la generación de electricidad bajo las mejores prácticas corporativas a nivel nacional e internacional, y su planeación estratégica en materia financiera, a fin de asegurar su estabilidad en mediano plazo, así como sus mecanismos de control, para garantizar que la información sobre sus actividades sea suficiente y de calidad, todo ello con objeto de garantizar la generación de electricidad para atender la demanda de energía requerida por el Mercado Eléctrico Mayorista y que, en el largo plazo, genere valor económico y rentabilidad en favor del Estado Mexicano.

Para mayor información consultar:

http://intranetasf/Informes/Ir2017/SegundaEtapa/Documentos/Auditorias/2017_0527_a.pdf